



RESOLUCION No. 0624-AD-85

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 19 85



Visto el expediente N°3783 presentado por la Confederación Sudamericana de Atletismo, con sede en el Perú, comunicando que la Firma Adidas de Hamburgo hace una donación de 06 garrochas con destino a la Federación Peruana de Atletismo (04) y Escuela Naval del Perú (02), para la práctica del salto con garrocha, referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte, y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19 del artículo 9° del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al artículo 8° de la Ley General del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Hamburgo, está donando 06 garrochas con destino (04) a la Federación Peruana de Atletismo, y (02) a la Escuela Naval del Perú, en favor del Instituto Peruano del Deporte para la práctica del salto con garrocha;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 9°, inciso 19° y 2da Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación efectuada por la Firma Adidas de Hamburgo, consistente en 06 garrochas con destino (04) a la Federación Peruana de Atletismo, y (02) a la Escuela Naval del Perú, para la práctica del Salto con garrocha, las mismas que pasarán a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Terminal marítimo del Callao.

/....

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0624-AD-85

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 19 85



Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese;

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



ADF.DINAD
DGC.glm.
Exp. 3783



Res. 0624-SD-85
20/11/85.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
13 NOV. 1985
3170
RECIBIDO

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en el extranjero realizado por la Firma Adidas de Hamburgo.

INFORME N° 383-OAJ-85

AL SENOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante expediente N° 3783 presentado por la Confederación Sudamericana, con sede en el Perú, la Firma Adidas de Hamburgo hace una donación consistente en 06 garrochas con destino a la Federación Peruana de Atletismo (04) y Escuela Naval del Perú (02) para la práctica del salto en garrocha. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328 están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Firma Adidas de Hamburgo, de acuerdo al detalle referido en el numeral 1) del presente Informe, las mismas que pasarán a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Terminal Marítimo del Callao, recomendándose que la Resolución administrativa que apruebe la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los tres días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Lima, 12 de noviembre de 1985

OAJ/85
TVM/emv
Exp. 3783



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



Informe # 364 | DINAD-85

De : Dirección Nacional de Deportes
A : Oficina de Asesoría Jurídica
Asunto : Donación de 06 garrochas de Adidas de Hamburgo
Ref. : OF.Nº 129-CONSUDATLE exp. 3783
Fecha : 8/11/85

En relación al asunto del rubro, esta Dirección Nacional, opina favorablemente de Hamburgo, consistente en 06 garrochas con destino (04) a la Federación Peruana de Atletismo y (02) a la Escuela Naval del Perú, para la práctica del Salto con garrocha.

La indicada donación la hacen a través de la Confederación Sudamericana de Atletismo.

Atentamente,




ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

ADF.DINAD
DGC.glm.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OF. N° 685 DINAD-85

Lima, 3 de octubre de 1985

Señor Vice-Almirante AP
PEDRO GALVEZ VELARDE
Presidente de la
Confederación Sudamericana de Atletismo
Presente.-

Ref.: Su oficio N° 129-85 Liberación
de 06 garrochas e Internamiento -
Transitorio de 44 garrochas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted,
a fin de manifestarle que este Instituto con mucho agrado apoyará
su requerimiento, para el cual agradeceré se digne enviarnos origi-
nal de la carta de donación de la Casa Adidas de Hamburgo.

Sin otro en particular, expreso a -
usted, los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,

ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

PENDIENTE

ADF.DINAD
DGC.glm.
exp. 3783.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

CONFEDERACION SUD. DE ATLETISMO 3783

NUMERO

REF:

OF. 129-85-CONSUDATLE de 0-9-85

Fecha de INGRESO: 18/09/85

ASUNTO:

Hora: 10:35 AM

Informan que la casa Adidas de
Hamburgo, donó 50 garrochas,
por lo que solicita se gestione
liberación de 6 garrochas, y
que las 44 restantes sea remiti
das a su destino según especi
ficaciones que señala.

Numero de Folios: (03) TRES

Registrado por: Romo S

Pase a:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR |

No. 3783

Remitido por:

No. de folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

5

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : CONFEDERACION SUD. DE ATLETISMO REF: OF. 129-85-CONCUDATLE de 10.9.85		NUMERO	
Fecha de INGRESO: 18/09/85		ASUNTO:			
Hora: 10:35 AM		Informan que la casa Adidas de Maburgo, donó 80 garrochas, por lo que solicita se gestione liberación de 6 garrochas, y que las 44 restantes sea remitidas a su destino según especificaciones que señala.			
Numero de Folios: (03) TRES					
Registrado por: <i>Romero</i>					
Pase a: <i>[Signature]</i>					
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Recibido por:				No. de folio	
Fecha		Observaciones:		5	
Hora					

Pase a: D. E.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: <i>[Signature]</i>				No. de folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>					
Fecha 13-11-85		Observaciones: <i>telefono 383-045-85</i> <i>el Adjunto Proy. de Res y Cpto.</i>		4	
Hora 10:2					

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha		Observaciones: <i>Oficio # 655-Recual</i> <i>de la Conf. Atletismo</i>		3	
Hora					

Pase a: DINAD		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: <i>[Signature]</i>				No. de folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>					
Fecha 19/9/85		Observaciones:		2	
Hora					

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: SR. CASTAGNOLA/JEF				No. de folio	
Recibido por: OTDA				03	
Fecha 18.9.85		Observaciones:		1	
Hora 11:55					



CONFEDERACION SUDAMERICANA DE ATLETISMO OFICINA EJECUTIVA PERMANENTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
CWO

LIMA-PERU INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA

2439
18 SET. 1985

RECIBIDO

Lima, 10 de Setiembre 1985

Oficio N° 129-85-CONSUDATLE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
18 SET. 1985
3783 10:35 AM
RECIBIDO

AFILIADAS

- ARGENTINA
- BOLIVIA
- BRASIL
- COLOMBIA
- CHILE
- ECUADOR
- GUYANA
- PANAMA
- PARAGUAY
- PERU
- SURINAM
- URUGUAY
- VENEZUELA

Señor Doctor
VICTOR CASTAGNOLA
Jefe del I.P.D.
Ciudad.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, informándole que la casa ADIDAS de Hamburgo, ha obsequiado a la Confederación Sudamericana de Atletismo para ser repartidas en el Area 50 garrochas.

Por gestión del suscrito ante el Sr. Ministro de Marina, dichas garrochas han sido trasladadas al puerto del -- Callao, sin costo de flete.

Mucho agradeceré a Ud. amparado en la Ley del Deporte - que el Instituto a su digno cargo gestione la liberación de 6 garrochas, cuatro para la Federación Peruana de Atletismo y dos para la Escuela Naval del Perú y que se autorice la internación transitoria de las 44 garrochas restantes hasta que sean remitidas a su destino que es el siguiente:

Confederación Atlética Argentina	4
Federación Atlética de Bolivia	4
Confederación Brasileira de Atletismo	4
Federación Colombiana de Atletismo	4
Federación Atlética de Chile	4
Federación Ecuatoriana de Atletismo	4
Federación Panameña de Atletismo	4
Federación Paraguaya de Atletismo	4
Confederación Atlética del Uruguay	4
Federación Venezolana de Atletismo	4
Federación Guyana de Atletismo	4
	<hr/> 44

Las citadas garrochas se encuentran en los almacenes de la Aduana de la Marina de Guerra del Perú.
Muy agradecido por su atención, lo saluda atentamente,

Vice-Almirante AP
PEDRO GALVEZ VELARDE



PGV/ifv

*para a DINAD
proceder
11/9/85*

Dirección Postal
Urb. Corpac
Calle 22 No. 160
LIMA, 41

Teléfono: 325672

Telex: 21305-PE
GADITEC
LIMA-PERU

Oficio N° 200-84-CONSUDATLE

Lima, 24 de Octubre de 1984

Señor Vice-Almirante AP
Don JORGE DUBOIS GERVASI
Ministro de Marina
San Felipe


Señor Ministro:

Es grato dirigirme a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que a la Confederación Sudamericana de Atletismo, la Casa ADIDAS le ha obsequiado un lote de 50 garrochas, de las cuales una parte será para la Federación Peruana de Atletismo y el resto para repartirlas entre las Afiliadas.

Las garrochas se encuentran en Hamburgo para ser trasladadas a Sudamérica; para lo cual molesto su atención solicitándole que dicho lote de material atlético sea trasladado de dicho puerto al Callao como carga naval libre de flete en uno de nuestros transportes, depositándose en los almacenes de Marina para que desde allí darle su destino.

Anteladamente agradecido por su gentil atención y apoyo al Atletismo Sudamericano, me valgo de esta oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y afecto personal.

Atentamente.


Vice-Almirante AP
PEDRO GALVEZ VELARDE
Presidente

MINISTERIO DE MARINA
MINISTRO

LIMA, 12 NOV. 1984

V.200- 980

Señor
Vicealmirante A.P.
Eduardo GALVEZ Velarde,
Presidente de la Confederación
Sudamericana de Atletismo
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. señor Vicealmirante, para acusar recibo de su oficio N° 200-84-CON SUDATLE de fecha 24 de octubre último, mediante el cual solicita a este Despacho se brinde las facilidades para que en una de las Unidades de la Marina de Guerra que efectúan viajes al extranjero, sea transportado desde Hamburgo al Puerto del Callao, como carga naval libre de flete, un lote de 50 garrochas para ser distribuidas entre la Federación Peruana de Atletismo y las Federaciones afiliadas.

Al respecto, manifiesto a Ud. que en la actualidad se estima no haya viaje a Europa hasta el mes de febrero del próximo año, y que con el mayor gusto se ha dispuesto lo conveniente para que en esa fecha pueda ser transportado el citado material atlético, debiendo disponer sea entregado en el puerto más cercano que arribe la Unidad, en función al itinerario que desarrolle; para cuyo efecto deberá realizar las coordinaciones necesarias con el señor Capitán de Navío José TEIXEIRA Rivarola, Jefe de la Oficina Naviera Comercial - teléfono 638000.

Hago propicia esta ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.
Vicealmirante
Jorge DO BOIS Servasi

Ministro de Marina